

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2022-00518-00

Auto # 2694

Santiago de Cali, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

No hay lugar al relevo solicitado, y en consecuencia ESTESE el memorialista a lo dispuesto en providencia No. 975 de fecha 28 de abril de 2023, notificada por estados el 02 de mayo del año en curso, en la cual se le tuvo como apoderado de los solicitantes, en virtud del escrito de aceptación presentado por él mismo.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ